



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Florencia Adaos Medalla.

MONTE PATRIA, 09 de octubre de 2014.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Solicitud de reemplazo de fecha 08/10/2014, de Florencia Adaos Medalla, cheque N° 9563542 caducado el 13/11/2013.

Comprobante de Traspaso N° 1451 del 13/11/2012, por ayuda social para gastos de traslado, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 10.857 /

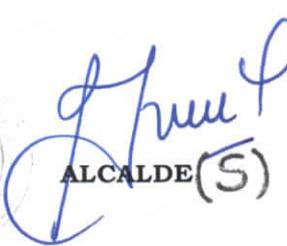
1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N° 9563542, correspondiente al año 2013, del Banco-Estado caducado por no cobro en la fecha, y no retirado de la Municipalidad por falta de información según información adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 6.000 (Seis mil pesos), a nombre de Florencia Adaos Medalla, RUT N° 10.582.581-1
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

CCA/NJT/njt.




ALCALDE (5)